



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 008-2013

Lima, 24 ENE. 2013

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660 se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN como Organismo Público adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN ha sido invitada por el Ministro de Comercio Exterior y Turismo, a participar en el Foro Empresarial – “Perú: Socio Estratégico para Alemania en Sudamérica”, que se llevará a cabo el 07 de febrero del presente año en el marco de la Expo Perú – Alemania que tendrá lugar en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania del 05 al 07 de febrero de 2013;

Que, buscando la mayor eficiencia en el desarrollo de las actividades de promoción, también se ha confirmado la participación de PROINVERSIÓN en el Foro de Inversiones “En Perú es posible”, organizado por la embajada peruana en Francia con el apoyo de Mouvement des Entreprises Francaises (MEDEF), a realizarse en la ciudad de París, República Francesa el 08 de febrero de 2013;

Que, mediante Informe Técnico N° 007-2013-DPI del 22 de enero de 2013, la Dirección de Promoción de Inversiones señala que el objetivo del viaje a las ciudades de Berlín, República Federal de Alemania y París, República Francesa, es el de participar en la Expo Perú – Alemania que tendrá lugar en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania entre el 05 y el 07 de febrero de 2013, y en el Foro Empresarial – “Perú: Socio Estratégico para Alemania en Sudamérica”, que se llevará a cabo el 07 de febrero del presente año, así como participar en el Foro de Inversiones “En Perú es posible”, a realizarse en la ciudad de París, República Francesa el 08 de febrero de 2013;

Que, los eventos a que se refieren los considerandos precedentes, son eventos organizados con el apoyo de la Confederación de Cámaras de Comercio de Alemania y la embajada peruana en la República Francesa con el apoyo de



MEDEF, respectivamente, que se constituyen en plataformas que reúnen una importante audiencia de inversionistas internacionales, generando importantes espacios para el desarrollo de reuniones bilaterales con inversionistas interesados en invertir en el Perú;

Que, PROINVERSIÓN se encontrará representada en los citados eventos por la señora Christy Agatha García-Godos Naveda, Jefe de Proyecto en Asuntos Ferroviarios de esta Institución;

Que, dentro de los programas de actividades del Foro Empresarial – “Perú: Socio Estratégico para Alemania en Sudamérica” y del Foro de Inversiones “En Perú es posible”, se ha previsto que la funcionaria a que se refiere el considerando precedente participe en las reuniones dispuestas con potenciales inversionistas internacionales interesados en las oportunidades de inversión que ofrece el Perú, a fin de ahondar en los detalles técnicos y procedimentales de los proyectos de inversión cuya promoción se encuentra a cargo de PROINVERSIÓN, a realizarse en las ciudades de Berlín, República Federal de Alemania y Paris, República Francesa;

Que, la participación de la citada funcionaria de PROINVERSIÓN en los referidos eventos, se enmarca dentro de las acciones de promoción de la inversión privada consideradas de importancia para el Perú;

Que, el literal a) del numeral 10.1 del Artículo 10° de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, establece que quedan prohibidos los viajes al exterior de servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado, con cargo a recursos públicos, salvo aquellos que se efectúen en el marco de las acciones de promoción de importancia para el Perú, los cuales se autorizan mediante Resolución del Titular de la Entidad, la misma que es publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, en consecuencia, resulta necesario autorizar el viaje en mención, en virtud de lo cual PROINVERSIÓN asumirá, con cargo a su presupuesto, los montos que ocasione la asistencia de la referida funcionaria a dicho evento;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 008-2011-PROINVERSIÓN, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2006-PCM;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Autorizar, el viaje en comisión de servicios de la señora Christy Agatha García-Godos Naveda, Jefe de Proyecto en Asuntos Ferroviarios de PROINVERSIÓN, entre los días 04 y 09 de febrero de 2013 a las ciudades de Berlín, República Federal de Alemania y Paris, República Francesa, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

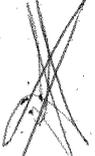
**Artículo 2º.-** Los gastos de pasajes aéreos y viáticos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución se efectuarán con cargo al presupuesto de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasaje Aéreo : US\$ 4588.37  
Viáticos : US\$ 1560.00

**Artículo 3º.-** La persona a que se refieren los artículos precedentes, en el plazo de quince (15) días calendario contados a partir de su retorno al país, deberá presentar un Informe a la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN, en el cual se describirán las actividades desarrolladas en el viaje que por la presente resolución se aprueba.

**Artículo 4º.-** La presente resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese

  
  
**JAVIER ILLESCAS MUCHA**  
Director Ejecutivo  
**PROINVERSIÓN**

